

¿Educación para el mercado o para el desarrollo humano? La educación en los Planes Nacionales de Desarrollo 1978-2018

Education for the market or for human development?
Education in National Development Plans 1978-2018

COLCIENCIAS TIPO 2. ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

RECIBIDO: FEBRERO 3, 2016; ACEPTADO: MARZO 12, 2016

Nayssa Alejandra Marín Díaz
aleja_mariin@hotmail.com

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires - Argentina.

Resumen

Este corresponde a una reflexión que tiene como base la revisión de la definición de educación plasmada en los Planes Nacionales de Desarrollo de la República de Colombia desde 1978, realizada con el propósito de conocer si la educación ha sido definida en el país como una herramienta para el desarrollo humano o como un instrumento para el mercado. La metodología utilizada fue la búsqueda de la información, recuperación de los documentos, lectura crítica, clasificación y análisis de los resultados a la luz de algunos conceptos teóricos. Se concluye que los Gobiernos han tomado aspectos de ambas visiones; se destaca la poca definición de la educación como un derecho humano.

Palabras Clave

Desarrollo humano; capital humano; educación; Derechos Humanos.

Abstract

This article reviews the definition of education embodied in the National Development Plans of Colombia is made from 1978 to the present , in order to know whether education was defined in the country as a tool for human development or instrument for the market. The methodology used was the search for information, document retrieval, critical reading, classification and analysis of the results in light of some theoretical concepts. It is concluded that governments have taken aspects of both visions, highlighting the lack of definition of education as a human right.

Keywords

Human development; human capital; education; Human Rights.

Este artículo surge a partir de la recolección y el análisis de información hecha en la elaboración de la tesis de grado: “Educación y pobreza: un acercamiento conceptual y político al caso colombiano (2000-2010)”, para optar al título de economista. Agradezco los comentarios hechos por mi director de tesis Freddy Ruiz y las revisiones y comentarios a este artículo por parte de Nixon Torres economista, especialista (c) en estadística de la Universidad Industrial de Santander y Christian Rodríguez, politólogo de la Universidad Nacional de Colombia y becario de CLACSO.

I. INTRODUCCIÓN

En la historia de los últimos cuarenta años de la República de Colombia han pasado –contando el actual– diez gobiernos diferentes, a la cabeza de ocho mandatarios. Así mismo, el país ha pasado por cambios estructurales, de distinta índole –sociales, políticos y económicos– que han marcado, de algún modo, el accionar público y el futuro del país.

Este artículo parte del interrogante: ¿en los Planes Nacionales de Desarrollo [PND] de Colombia, durante los últimos casi cuarenta años, se ha entendido el propósito de la educación como una herramienta para el desarrollo humano o un instrumento para el fortalecimiento del mercado?, tomando como delimitación cronológica el año 1978 y el actual mandato presidencial que terminará en 2018, con los siguientes propósitos:

- conocer de qué forma se ha entendido la educación en los diferentes PND; y
- presentar las propuestas o lineamientos generales que han contenido los PND;

Antes de examinar el tema, es importante decir que en este documento se toma la educación como un propósito para alcanzar otras cosas, más que como un fin en sí mismo. No obstante, esto no quiere decir que se ignore la importancia del proceso y sólo se interese por los resultados, pero en términos prácticos del trabajo realizado, se optó por la educación como propósito desde las dos perspectivas mencionadas.

Para presentar el debate este texto ha sido estructurado en tres partes: en la primera se realiza la discusión teórica entre lo que se considera acá la educación para el desarrollo humano y la educación para el mercado; en la segunda, se explica el procedimiento llevado a cabo para la recolección de la información, así como la presentación y discusión de lo encontrado a la luz de la teoría; y en la tercera y última parte, se plantean algunas conclusiones y recomendaciones para futuros trabajos.

II. LA TEORÍA

En la actualidad, es sabido que la educación –incluida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)– es un derecho humano; por ello, se deduce, tal como indica la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OHCHR), que ésta debe ser: universal, inalienable, interdependiente e indivisible.

Dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948, Art. 26):

(...) La educación tendrá por objeto el *pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales*¹; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Es decir, la declaración establece que la educación, como derecho del hombre, debe tener por objeto aportar a su desarrollo humano, y no debe ser su propósito principal, aportar al mercado y por ende, al crecimiento económico de un país. A continuación se describen ambas perspectivas.

A. Educación para el desarrollo humano

La educación “verdadera”² es definida por Paulo Freire (1969, p.7) como “Praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”; por desarrollo humano se entiende el enfoque que afirma que “el objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa” (PNUD, 1990, p. 31).

En el caso puntual de este trabajo, el desarrollo humano estará definido como aquellas acciones que se centran en el real y efectivo desarrollo del ser humano a partir de la educación. En palabras de Sen (1992), el alcance de capacidades³ y funcionamientos⁴. En donde las capacidades son ese conjunto de alternativas combinadas que un individuo puede ser o hacer y los funcionamientos, las cosas que efectivamente logra. Por ejemplo: Una capacidad podría ser tener control sobre el entorno; un funcionamiento de esa capacidad, el efectivo acceso al voto por parte de las mujeres.

De ese modo, la educación podría ser tomada como una herramienta vital en la expansión de libertades, en tanto que: la educación puede permitir la transformación

¹ Las cursivas son de la autora.

² El nombre de educación “verdadera” es de Paulo Freire

³ Las capacidades son: “La representación de las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser: los distintos funcionamientos que puede lograr” (Nussbaum & Sen, 1996, p. 54)

⁴ Los funcionamientos “representan partes del estado de una persona: en particular, las cosas que logra hacer o ser al vivir” (Sen, 1992, p. 53).

social por medio del rompimiento de estructuras mentales; puede dotar de conocimientos sobre el entorno, de tal forma, que puede aportar a la movilización social y puede contribuir a la tenencia de una vida digna y a la minimización de brechas; tal como se explica a continuación.

La educación puede permitir la transformación social por medio del rompimiento de estructuras mentales

La escuela como institución social es un espacio para la creación, el fortalecimiento, la difusión y el contraste de ideas, valores y conceptos. Es allí en donde se configura uno de los espacios más importantes para la transformación social, en tanto que una vez se ingresa al sistema educativo –en el caso de la educación formal–, los pre-conceptos, valores e ideas que se traen de la familia – como primer espacio– y de la sociedad –como espacio complementario e inherente–, comienzan a sufrir un proceso de contraste.

Si la educación está orientada al fortalecimiento del pensamiento crítico propio, al cambio de los preceptos conformistas que traigan los individuos con respecto a su realidad, es posible que cambios sociales se den.

Por ejemplo: personas que nacen en entornos violentos, pueden, gracias a la educación, cambiar su estructura mental –de entendimiento de la vida– y mejorar su relación con el entorno. Si esto mismo pasa con un grupo de veinte estudiantes, la sociedad, al menos esa mini-sociedad, comienza a ser transformada.

Dice De Mattos (2011, p. 40):

La relación educación/sociedad establecida en la teoría crítica se refleja en la no conformidad con la sola compensación de las desigualdades sociales. La teoría crítica pretende que las escuelas contribuyan a un proceso de cambio en los propios modelos de sociedad, buscando las raíces últimas de las desigualdades existentes para corregirlas y eliminarlas.

La educación puede dotar de conocimientos sobre el entorno de tal forma, que puede aportar a la movilización social

De acuerdo con la UNICEF, por movilización social se entiende:

(...) el proceso que involucra y motiva a una amplia gama de aliados en los planos nacional y local en lo que concierne a elevar los niveles

de conciencia y exigir la conquista de un objetivo del desarrollo determinado mediante el diálogo personal.

Consecuente con el cambio de las estructuras mentales, se da la adquisición de conocimientos, valores e ideas que una vez cambiada la concepción y la relación con el entorno, pueden comenzar a ser usadas en la lucha por la consecución de un objetivo del desarrollo acordado de forma mancomunada, es decir, puede darse la movilización social.

La educación puede contribuir a la tenencia de una vida digna y a la minimización de brechas

Parte de los propósitos de una educación en pro del desarrollo humano es adquirir los conocimientos y las herramientas suficientes para expandir sus libertades y alcanzar capacidades⁵. Dice Delors (2013, p. 104) que la educación como medio: “consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás”.

La dignidad humana como concepto está relacionada con la libertad y, por ende, con las capacidades, las cuales a su vez están basadas en los derechos humanos. Tal y como se dijo, los derechos humanos son interdependientes, de ese modo, si la educación es un derecho del hombre y como derecho es respetado, es de esperarse que otros derechos y capacidades sean alcanzados. Algunos autores, entre ellos: Larrañaga (1997), Jiménez y Domínguez (2001), el Gobierno del Estado de Jalisco (2008) y Rodríguez (2015), han debatido y demostrado la relación que tiene la educación y la búsqueda de una vida digna entre otros.

B. Educación para el mercado

La educación para el mercado o educación de mercado, ha sido llamada así porque su prioridad es responder a las lógicas del mercado. En la literatura económica se ha definido a las personas que forman parte del sistema económico como “capital humano”.

Lewis (1976, citado por Ramírez, 2015) afirmó que la educación planteaba un doble problema: por un lado era un servicio a consumir y por el otro, un servicio en el que se podía invertir. Lo anterior podría ser explicado de la siguiente manera: la educación puede servir como

⁵ Por *capacidades* se entiende la definición dada por Amartya Sen.

mecanismo para la generación de recursos privados, y puede aportar a la función de producción y el crecimiento económico de un país, tal como se explica a continuación.

La educación puede servir como mecanismo para la generación de recursos privados

Para algunos sectores de la sociedad, la educación ha sido vista como un servicio más a transar en el mercado. Un servicio en el que las leyes de mercado (la oferta y la demanda) son las que gobiernan. En este caso, los demandantes/consumidores son los estudiantes y los padres de familia, y los oferentes, las instituciones educativas.

En ese contexto, las instituciones educativas más que centros de pensamiento, son vistas como empresas, en donde se debe garantizar la generación de ganancias económicas para unos pocos; y aunque no deja de ser un derecho –porque de una u otra manera se está dando acceso a la educación a quienes puedan pagar el precio establecido–, sí pasa a ser un bien –un servicio– más del mercado.

La educación puede aportar a la función de producción y el crecimiento económico de un país

La educación para el mercado hace principal énfasis en su participación en la función de producción. Si se toma como referencia la función de producción

$$f(x) = AK^\alpha L^{1-\alpha}$$

En donde:

A es igual a tecnología,

K es igual a capital, y

L es igual a trabajo,

se encuentra que la educación juega un papel determinante en la función, pues es en los centros de formación en donde se consigue la innovación, la cual, a su vez es utilizada para mejorar los procesos productivos.

Del mismo modo, la cualificación de la mano de obra es obtenida del énfasis y enfoque que se le den a los procesos educativos. Es decir, en las aulas de clase se comienza a formar lo que Marx (1867/1985) denominó el ejército industrial de reserva o la fuerza de trabajo.

En ese sentido, la educación de mercado, una vez más obedece a las lógicas de éste. Se da prioridad a los programas o iniciativas que permitan un mejoramiento de la mano de obra o el avance de la tecnología en pro de las

necesidades y demandas del sistema productivo, garantizando y dando preponderancia al crecimiento económico por encima del desarrollo humano.

III. LA INFORMACIÓN

Para este análisis se tuvieron en cuenta los siguientes Planes de Desarrollo:

- Plan de Integración Social, de Julio Cesar Turbay (1978-1982);
- Cambio con Equidad, de Belisario Betancur (1982-1986);
- Plan de Economía Social, de Virgilio Barco (1986-1990);
- La Revolución Pacífica, de César Gaviria (1990-1994);
- El Salto Social, de Ernesto Samper (1994-1998);
- Cambio para Construir la Paz, de Andrés Pastrana (1998-2002);
- Hacia un Estado Comunitario, de Álvaro Uribe (2002-2006);
- Estado Comunitario: Desarrollo para Todos, de Álvaro Uribe (2006-2010);
- Prosperidad para Todos, de Juan Manuel Santos (2010-2014); y
- Todos por un Nuevo País, de Juan Manuel Santos (2015-2018).

En todos ellos, se buscó la sección en la que se hablara de educación. De ello se hablaba en las secciones de diagnóstico y en la mayoría de los casos en la de políticas sociales.

Como el interés principal era resaltar la definición textual que daban a la educación, una vez hecho esto, se procedió a encontrar puntos en común por medio del uso de palabras clave de la definición y su repetitividad entre los gobiernos⁶. Asimismo, la información fue clasificada de acuerdo con la variable que podría resumir su enfoque.

En la Tabla 1 se muestran las definiciones textuales recuperadas de los PND.

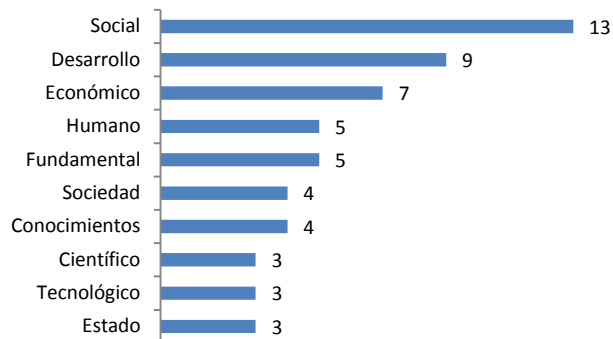
⁶ Para esto se omitieron los artículos y conjunciones: los, las, les, la, el, lo, le, un, uno, unos, una, unas, que, para, y, en, de, del, por, más, su, se. Luego, se debieron suprimir las palabras: educación, mayor y general por ser repetidas varias veces, pero que se consideró no aportaban a la discusión, en el caso de mayor y general, por ser adjetivos, y en el caso de la palabra educación, por la obviedad que representaba.

Tabla 1. Educación en los Planes Nacionales de Desarrollo 1978-2018

PND	Definición de educación
Integración social (1978-1982)	El Plan considera la educación como un bien social, ante todo, y como un factor decisivo del desarrollo económico. El enfoque general del plan sectorial refleja una visión integrada de lo económico y lo social cuyos rasgos más sobresalientes son: el énfasis en lo cultural, científico y tecnológico; su carácter de educación permanente que trasciende los límites de lo puramente escolar y su interacción con el sector productivo y con los demás sectores sociales.
Cambio con equidad (1982-1986)	Se ha afirmado que el principal recurso de un Estado es su población. No existe riqueza natural donde no haya hombres que la transformen por el trabajo creativo y organizado. La educación es, de otra parte, condición de una auténtica democracia, fundamento de la convivencia pacífica y civilizada y medio primero de afirmar la soberanía. La educación es el puente entre las generaciones: por ella anticipa la sociedad su futuro y establece el vínculo con su pasado.
Economía social (1986-1990)	Es un instrumento básico de democratización social, crecimiento económico y bienestar individual y colectivo. Propicia la incorporación de las personas a la vida social y política, cualifica el capital humano, constituye la base del acceso eficaz a los servicios de salud, seguridad social, justicia y nutrición y, en general, provee conocimientos para la comprensión del mundo y la solución de los problemas.
Revolución pacífica (1990-1994)	El programa de apertura económica requiere del fortalecimiento de la infraestructura social. En esta perspectiva, la educación juega un papel primordial: mayor nivel educativo de la población trabajadora o acumulación de capital humano representa mayor capacidad productiva para todo el sistema económico; mayor educación para las mujeres representa familias de menor tamaño y niños más saludables y mejor nutridos; y en general, más educación, representa mayor movilidad social. Además de las virtudes económicas vinculadas con la transmisión de conocimientos básicos, el proceso educativo debe crear espíritus críticos, libres, creativos y solidarios; comprometidos con la búsqueda de la paz y de la tolerancia, y con la participación consciente, en los procesos colectivos.
Salto social (1994-1998)	La educación debe ser el eje fundamental del desarrollo económico, político y social de la Colombia de hoy y del futuro. Además del valor intrínseco que tiene una sociedad más educada, por medio de la educación se apropia, crea y difunde el progreso científico y tecnológico, y se construye y transmite una ética de convivencia y equidad, que es sustento del desarrollo integral de una nación. El manejo adecuado del conocimiento, el desarrollo científico y tecnológico, y el aumento de la productividad constituyen la base del crecimiento moderno y de la competitividad. El desarrollo de las sociedades depende cada vez más del conocimiento, que de los recursos naturales y de la disponibilidad de mano de obra. La educación, en cuanto transmisión, creación y reproducción del conocimiento, es pieza fundamental del desarrollo humano sostenible. Los programas de ciencias, tecnología y educación deben evolucionar paralelamente a mediano y largo plazos para que, debidamente orientados, se traduzcan en desarrollo y bienestar social.
Cambio para construir la paz (1998-2002)	La educación ha de ser la nueva inversión social por antonomasia, la función que todos los países desarrollados exceptúan del llamado des monte del Estado: y es porque la carrera económica y geopolítica del siglo XXI es una carrera entre los sistemas educativos de las distintas naciones (PNUD 1998). Por ello, es prioritario definir una nueva estructura y un nuevo papel para el Estado en la educación, y renovar el compromiso de la sociedad con ella.
Hacia un Estado comunitario (2002-2006)	La educación es un factor esencial del desarrollo humano, social y económico y un instrumento fundamental para la construcción de equidad social.
Estado comunitario: desarrollo para todos (2006-2010)	La educación, reflejada en la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades productivas, es uno de los factores que determinan el grado de competencia que está en capacidad de afrontar un país, dado el auge del comercio internacional.
Prosperidad para todos (2010-2014)	La educación, entendida como formación de capital humano, permite sostener la capacidad competitiva y resulta fundamental para reducir la pobreza, las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población, brindándole capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y la obtención de mejores empleos.
Todos por un nuevo país (2015-2018)	Mediante la educación, Colombia debe formar los ciudadanos que requiere para la construcción de una paz duradera, de una sociedad más equitativa, y para el desarrollo económico sostenible. La educación de calidad permite a las personas adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para participar en actividades productivas, accediendo a ingresos y activos que permiten su movilidad social. De esta forma, la educación se convierte en la herramienta más poderosa para promover la equidad y la paz. De igual manera, a través de la educación, las personas desarrollan las habilidades que requieren para la interacción con otros, la convivencia pacífica, el respeto de los derechos y la diferencia, y la adaptación al cambio climático y cultural. Por estas razones, es fundamental que el país haga una apuesta decidida por el mejoramiento integral de la educación.

De acuerdo con el conteo de palabras, las más repetidas son las que se presentan en la Figura 1. Como es notorio, social, desarrollo y económico son las de mayor uso en los PND analizados. En el caso de la palabra humano, de las cinco veces que apareció, tres lo hizo para referirse a capital humano; las otras dos se referían a desarrollo humano. Visiones ambas diferentes.

En cuanto a las palabras “económico” y “desarrollo”, el 43% de las veces que se utilizó la palabra económico, ésta estuvo acompañada de la palabra desarrollo –desarrollo económico–; la palabra social, por su parte, fue usada en entornos como: movilidad social (la de mayor concurrencia), bienestar social, equidad social, inversión social, bien social, vida social e infraestructura social.

Figura 1. Palabras usadas con mayor frecuencia

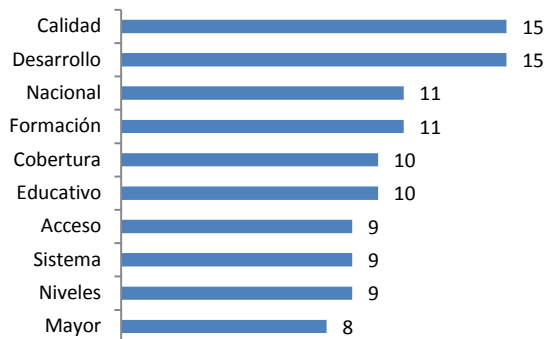
Se indagó por palabras que podrían mostrar tendencias a la instrumentalización o mercantilización, es decir, que apuntaran a una definición con tendencia a la educación de mercado y las más usadas –que no llegaron al *ranking*– fueron, en orden descendente: capital –humano–, instrumento, competitividad y mercado.

Es de mencionar que, en términos generales, todas las definiciones incluían ambas perspectivas en sí. Por un lado, la educación era definida como un instrumento pro mercado, y por el otro, como un medio de desarrollo humano.

No obstante, llama la atención que ninguna de las definiciones mencione que la educación es un derecho en sí misma, que es de donde se supone, debe comenzar la definición de la educación en el marco de un país democrático y firmante de la Declaración de los Derechos Humanos.

En el caso de las “soluciones” planteadas en los Planes de Desarrollo, se llevó a cabo el mismo procedimiento anterior, con la diferencia de que no sólo se clasificó por palabras clave, sino que también se agrupó según la variable a la que apuntaba. Por ejemplo: una propuesta dictaba: “Articulación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano con el resto del sistema”, la variable a la que apunta, según este trabajo es: integración.

Según la repetitividad de las palabras, los lineamientos generales de los Planes de Desarrollo en materia de educación se enfocan en su mayoría en la calidad y el desarrollo (ver Figura 2); ¿desarrollo de qué?, desarrollo nacional, desarrollo integral, desarrollo humano y desarrollo científico, fueron las más repetidas.

Figura 2. Lineamientos generales de los PND en Educación

Que la calidad sea una de las principales propuestas de los Planes de Desarrollo puede responder a los constantes rezagos a los que se enfrenta Colombia en materia educativa si se compara internacionalmente, y su búsqueda por mejorar. Por ejemplo, en 2014 Colombia ocupó el penoso último lugar en educación financiera⁷.

En cuanto al uso de la palabra desarrollo las desagregaciones que se muestran (nacional, integral, humano y científico), podrían apuntar a los dos enfoques se está analizando, pues un desarrollo científico –que en este caso se refiere a dinero destinado al desarrollo científico de las universidades– podría servir para desarrollar capacidades en los individuos de esas universidades, del mismo modo que sus avances podrían ser utilizados luego en mejoras al sector productivo.

La información recolectada (57 lineamientos en los diez Planes de Desarrollo) fue clasificada también según la temática a la que se encaminaban; de ese modo, se establecieron veinte categorías: adecuación, calidad, cobertura, impulso, acceso, integración, gestión, modernización, afirmación de la identidad cultural nacional, eficiencia, fortalecimiento, idiomas, inclusión, reasignación de recursos, actualización profesoral, control del ingreso, infraestructura, mercado laboral, organización y rendición de cuentas.

Cabe mencionar que estas categorías no fueron preestablecidas, sino que surgieron por la frecuencia de las temáticas. La frecuencia encontrada en cada una de estas categorías se muestra en la Figura 3. Como se observa en ella, las cuatro categorías de mayor data son: adecuación, calidad, cobertura e impulso. Cada una de ellas, se analiza a continuación.

⁷ No obstante, la calidad a la que hacen referencia estas propuestas debe ser analizada con mayor detalle.

Figura 3. Frecuencia de las categorías encontradas



Adecuación

Esta categoría de análisis incluye todas aquellas propuestas que giran en torno a la adecuación de contenidos, incluyendo también aquellas en las que se hablaba de contextualizar la educación o de diversificarla, conceptos que podrían ser considerados también como una adecuación de contenidos.

En la recopilación de la información se encontró que, en algunos gobiernos, esta adecuación de contenidos ha sido usada en pro del desarrollo humano, y en otros, en pro del mercado. Por ejemplo, el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) proponía

(...) consolidar los conocimientos, habilidades y aptitudes desarrollados en la educación básica, permitiendo al estudiante, al mismo tiempo, profundizar en un campo del conocimiento o en una actividad específica, de acuerdo con sus intereses y capacidades (El Salto Social, capítulo 5, p. 10).

Si se observa, el documento estaba más enfocado en los intereses y las capacidades del alumno en sí mismo. Por otro lado, en el gobierno de Turbay (1978-1982) se proponía “Diversificar la educación por medio de la distribución de planteles y modalidades que correspondan a la vocación productiva de las regiones” (Integración Social, p. 168). Acá la perspectiva es otra, se pretende actuar en pro del mercado.

Calidad

En esta categoría fueron incluidas todas las propuestas que hicieran uso de la palabra “calidad”, sin entrar a debatir si lo que se proponía apuntaba efectivamente o no a ello. De ese modo, se encontró que de los diez gobiernos, siete tenían lineamientos puntuales a la calidad; y de ellos, tres tenían un enfoque que podría clasificarse como pro-desarrollo humano, dos pro-mercado y dos

estaban más enfocados en la administración y la infraestructura, sin hondar en ninguna de las dos perspectivas⁸.

Llama la atención que los tres con lineamientos pro-mercado corresponden al segundo mandato de Álvaro Uribe (Estado comunitario: desarrollo para todos) y a los dos mandatos de Juan Manuel Santos (Prosperidad para Todos, y Todos por un nuevo país).

Para entender un poco la clasificación realizada obsérvese lo planteado por Andrés Pastrana:

(...) crear las condiciones necesarias para el mejoramiento de la calidad de la educación, que permitan a cada ciudadano y ciudadana hacer parte de la inclusión social mediante un servicio educativo que no limite su futuro y que cree en el largo plazo condiciones para la movilidad social (Cambio para construir la paz, p. 229).

Y lo propuesto por Juan Manuel Santos para su segundo mandato:

(...) uno de los elementos sobre los que debe enfocarse prioritariamente la política pública es en el desarrollo de un capital humano altamente calificado que responda a las necesidades económicas, sociales y productivas del país. En el marco del Sistema de Formación de Capital Humano, esta segunda estrategia apunta al aseguramiento de la calidad, entendida como la garantía de que los procesos de formación satisfagan condiciones o estándares mínimos en instituciones y programas, que conduzcan al desarrollo efectivo de las competencias y aprendizajes de los estudiantes (Todos por un nuevo país, p. 77).

Cobertura

A este respecto, llama la atención que dentro de los Planes de Desarrollo revisados, sólo en tres se registraron propuestas relacionadas directamente con la cobertura⁹ y

⁸ Esta es la propuesta de Ernesto Samper que dicta:

(...) universalizar la educación básica y mejorar la calidad de la educación por medio de esfuerzos sostenidos encaminados a transformar las instituciones educativas, el modelo pedagógico y los procesos de planeación, administración y evaluación (El Salto Social, capítulo 5, p. 5).

⁹ Es de mencionar que se tomó como referencia los lineamientos generales, es posible que los Gobiernos hayan llevado a cabo iniciativas en pro de esta y

que además, estos tres planes corresponden a gobiernos que procedieron a la liberalización formal de los mercados por medio de la Constitución de 1991: tal es el caso de los Gobiernos de César Gaviria (1990-1994), Álvaro Uribe (2002-2006) y Juan Manuel Santos (2015-2018).

La cobertura ha sido un tema de mucha discusión, pues se ha debatido su relación con la calidad de la educación y a su vez con la equidad (Adalid, 2011). En ese sentido, las propuestas de los Planes de Desarrollo revisados incluyen, junto con la directriz de la cobertura, acciones relacionadas con al menos una de las otras dos variables. Así, podría decirse que, aunque la masificación de la cobertura puede apuntar a una ampliación de la posible mano de obra del mercado, también puede significar un mayor acceso a la educación y, a su vez, al aporte a los tres aspectos mencionados en la discusión teórica: transformación social, movilización social y dignidad.

Impulso

Esta categoría fue utilizada para abarcar de forma mayoritaria (75% de las propuestas) el impulso de la investigación y el impulso de la educación informal. Llama la atención que de los diez planes analizados, sólo tres registraron directrices sobre este tema: los de Julio César Turbay (1978-1982), Belisario Betancur (1982-1986) y Ernesto Samper (1994-1998).

De las tres iniciativas encaminadas a impulsar la investigación, dos mencionan el aporte de éste sector a la función de producción del país y uno se enfoca en aumentar el potencial, pero no menciona un propósito en sí. Es decir, dos serían pro-mercado.

IV. PALABRAS FINALES

Este texto tenía como propósito principal responder a la pregunta: ¿en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) de Colombia, en los últimos casi cuarenta años, se ha entendido el propósito de la educación como una herramienta para el desarrollo humano o un instrumento para el fortalecimiento del mercado? y, con la revisión hecha, tanto a las definiciones de educación, como a las macro propuestas planteadas por los planes, la respuesta es que los gobiernos han apuntado a ambas.

Si bien las definiciones de educación parecieran entenderla como una herramienta para el desarrollo

humano (dado que la mayoría de las palabras más utilizadas podría ser clasificada así), a la hora de aterrizar la definición a las propuestas, se encuentra que se involucran acciones de tecnificación para el mercado o el desarrollo del capital humano.

Es importante que, a pesar de que Colombia sea un país con un modelo económico “neo-liberal”, la educación no pierda su propósito “verdadero” –en términos de Freire–, de estar a merced del desarrollo humano de los individuos, y no sólo en pro de lo que el mercado requiera, pues de perderse su foco “verdadero”, no se estarían formando personas empoderadas de su entorno y de sí mismas, sino que se estarían generando factores de producción que permitan el crecimiento económico del país.

Sería interesante hacer esta revisión desde una perspectiva cronológica, es decir, indagar por la evolución del concepto con el paso de más años que los considerados en este ejercicio, en aras de ver si conforme con los modelos económicos adoptados por Colombia, la definición y las propuestas tuvieron algún cambio en su enfoque.

Del mismo modo, podrían realizarse comparaciones con países que tengan otros modelos económicos o con países que hayan tenido gobiernos autodenominados socialistas, para ver si, en realidad, el concepto es diferente.

V. REFERENCIAS

- Adalid, M. (2011). Cobertura, calidad y equidad en el posgrado, ¿existe algún cambio? *Política y cultura*, 35, 183-208.
- De Mattos, B. (2011). *La voz del alumnado: una investigación narrativa acerca de lo que siente, piensa, dice y hace el alumnado de magisterio de educación física en su formación inicial* [Tesis de doctorado]. Universidad de Almería: España
- Delors, J. (2013). Los cuatro pilares de la educación. *Galileo*, 23, 103-110.
- Freire, P. (1969). *La educación como práctica de la libertad*. Montevideo, Uruguay: Tierra Nueva.
- Jiménez, M. & Domínguez, A. (2001). La educación para la dignidad y el ejercicio de los derechos humanos. *Revista Chilena de Derecho*, 28(2), 401-412.
- Larrañaga, O. (1997). *Educación y superación de la pobreza en América Latina*. Quito, Ecuador: PNUD.
- López, N. (2014). *Mercado o garantía de derechos: modelos en debate para la educación escolar en Chile*. Santiago de Chile: UNESCO.
- Marx, K. (1985). *El capital*. Libro 1: el proceso de producción del capital. México DF: Siglo XXI.
- Nussbaum, M. & Sen, A. (1996). *La calidad de vida*. México: Fondo de cultura económica.

otras variables, pero que aparecen en las acciones desglosadas y no en los macrorreferentes.

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OHCHR]. (s.f.). *Qué son los Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
- Plan Nacional de Desarrollo (1978-1982). Plan de integración social*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo (1982-1986). Cambio con equidad*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo (1986-1990). Plan de economía social*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo (1990-1994). La revolución pacífica*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo (1994-1998). El salto social*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo (1998-2002). Cambio para construir la paz*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo (2002-2006). Hacia un Estado comunitario*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010). Estado comunitario: desarrollo para todos*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014). Prosperidad para todos*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018). Todos por un nuevo país. Prosperidad para todos*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Planeación.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (1990). *Informe de desarrollo humano 1990*. New York, NY: PNUD.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (1998). *Informe de desarrollo humano 1998*. New York, NY: PNUD.
- Rodríguez, E. (2015). *La educación: fundamento para una vida digna* [ponencia en IX Coloquio de humanidades, Nuevo León-México].
- Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco. (2008). *Educación y deporte para una vida digna*. Jalisco, México: Gobernación del Estado de Jalisco.
- Sen, A. (1992). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid, España: Alianza.
- UNICEF. (2015). *Mobilización social*. Recuperado de: http://www.unicef.org/spanish/cbsc/index_42347.html

CURRÍCULO

Nayssa Alejandra Marín Díaz: Economista de la Universidad Industrial de Santander; estudiante de Maestría en Desarrollo Humano de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO, Argentina]. Ha sido profesional de investigación y apoyo del Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, la Universidad Industrial de Santander e integrante el grupo de investigación en Población, Medio Ambiente y Desarrollo [G-PAD].